

ESTADO No.	186				Fecha: 18/11/2021	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
			REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 4 DE FAMILIA DE ORALIDAD LISTADO DE ESTADO			
54001 31 60 004 2019 00216	Ejecutivo	ELVIA CONSTANZA - ORTEGA MUÑOZ	WILLIAM OSWALDO - ARIAS BECERRA	Respuesta a Derecho de Petición DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL DEMANDADO SE LE HAN RESUELTO MEDIANTE PROVEIDOS ANTERIORES, SE LE HA COMPARTIDO EL EXPEDIENTE A LOS 3 CORREOS ANOTADOS EN SUS ESCRITOS, LO QUE SE HA MANTENIDO EN SILENCIO. SE LE COMPARTIO EL EXPEDIENTE A SU APODERADO DEL CUAL NO LE HA CONTESTADO LAS LLAMADAS, NI LOS CORREOS ENVIADOS POR ESTE. SE LE ENVIA NOMBRE DEL APODERADO PARA QUE SE COMUNIQUE CON EL. NO ENVIE LA MISMA SOLICITUD, YA QUE FUERON RESUELTAS ESTO EVITA EL CUMULO INNECSARIO DE CORREOS. Auto Interlocutorio	17/11/2021	1
54001 31 60 004 2019 00673	Verbal Sumario	WILLIAM JOSE - ALVAREZ AMAYA	KEILA ANDREA - LOZANO MARQUEZ	SEÑALA NUEVA FECHA AUDIENCIA PARA EL PROXIMO 17-01-2022 A LAS 02:30 P. M. Auto Interlocutorio	17/11/2021	1
54001 31 60 004 2021 00051	Ordinario	LUZ DARY - FLOREZ PEREZ	CATALINA - LOPEZ ZAPATA	SEÑALA FECHA AUDIENCIA PARA EL 26-01-2021 A LAS 09:00 A. M. Auto Interlocutorio	17/11/2021	1
54001 31 60 004 2021 00066	Verbal	LEYDI PATRICIA - SAAVEDRA MONCAYO	LUIS CARLOS MOLINA MOLINA	OFICIAR AL DIRECTOR COMPLEJO CARCELARIO DE CUCUTA Auto admite Impugnación de Tutela	17/11/2021	1
54001 31 60 004 2021 00416	Acciones de Tutela	SANTIAGO ALEJANDRO - MONTOYA VALLEJO	DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRACION JUDICIAL CUCUTA	SE CONCEDE LA IMPUGNACION ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.	17/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

OSCAR LAGUADO ROJAS
SECRETARIO